



COMPLEJO
HOSPITALARIO
UNIVERSITARIO
DE ALBACETE

Hnos. Falco, 37 · 02006 ALBACETE · Telef. 967 597 100



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de expte.: 2011-3-18

JESÚS MARTINO SÁNCHEZ MARTINEZ, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, y en uso de las facultades que el art. 291 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 16-06-2010 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

CONSIDERANDO:

Primero: Que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 06-06-2011, y a la vista de los informes técnicos recibidos, tras la valoración de todos los criterios de adjudicación aplicables para el citado expediente designa como la propuesta económicamente más ventajosa la de la/las empresa/s que obtuvo/obtuvieron la siguiente puntuación:

(ANEXO II)

Segundo: Que se ha comprobado que por dicha/s empresa/s se ha aportado toda la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

RESUELVE:

Primero: adjudicar el contrato convocado para la adquisición de INFUSORES MULTIVELOCIDAD PCA a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Segundo: Los términos definitivos del contrato son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la convocatoria.

Tercero: Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 137 de la citada Ley, y en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, así como ordenar su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 138 de la citada Ley.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete a 20 de Junio de 2011


Fdo. Jesús Martín Sánchez Mtnz.
DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.

ANEXO II

LICITADOR	LOT E	CRITERIO	OFERT A TECNICA	OFERTA ECONOMICA	Puntos O. ECONOMICA	TOTA L	P. ADJUDICACION
MBA, S.L.	2	única recibida (uso actual)	49	49,00€	51	100	P. Adjudicación
B.BRAUN	1	única cumple	49	97,00€	51	100	P. Adjudicación
BAXTER	1	No cumple	-	39	-	-	-

C H UNIVERSITARIO DE ALBACETE
 RELACION DE ADJUDICACIONES

06/06/2011 13:04
 EJERCICIO: 2011 Pg: 1
 MAT2629

CONCURSO: 2011-3-18

REFERENCIA: INFUSORES

OBJETO: INFUSORES

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.

LOTES	VAR	NUMERO	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P. UNITARIO	IMP. MAXIMO
1		1	018413	INFUSOR MULTIVELOCIDAD PCA 400ML	4440008	(0100000749) B. BRAUN MEDICAL	104,760000	36.666,000000
2		2	045713	INFUSOR MULTIVELOCIDAD PCA 120ML	ISJ12-B20201P1B-E	(0100072940) MBA INCORPORADO	52,920000	13.230,000000
							TOTAL s/IVA:	46.200,00
							TOTAL c/IVA:	3.696,00
							TOTAL c/IVA:	49.896,00

CLÁUSULA I.- PLAZO DE ENTREGA.
 El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:
 a) Desde la firma del contrato o notificación de la adjudicación si la entrega es de una vez.
 b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha:

Firma: El Jefe de Suministros

